

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 4243857 XJ6K4-HB7RW-I9APP 2C51B091C16BAC7111CFB105F0BAC046D2F2951) generada con la aplicación informática Firmador. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://portalciudadanoportal/verificar Documentos.u07pes_c0455&ent_id=1&idoma=1



Excmo. Ayuntamiento de Cádiz

Servicio de Personal
Negociado de Admón. de Personal

ANUNCIO

RESULTADO DEFINITIVO DEL CONCURSO OCUPACIÓN DE 1 PLAZA DE TÉCNICO/A SUPERIOR DE INFORMÁTICA, CORRESPONDIENTE A LA OEP 2022 ESTABILIZACIÓN MEDIANTE EL SISTEMA CONCURSO-OPOSICIÓN.

El día 22 de julio de 2024 se reúne el Tribunal Seleccionador, en acto público, con el objeto de la apertura de plicas del Ejercicio, resultado que:

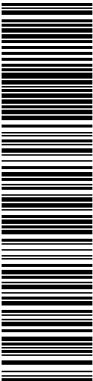
CÓDIGO RS	NOMBRE Y APELLIDOS	PREGUNTAS CORRECTAS	NOTA
RS00030227	Sergio Puerta Aragón	83	41,5
RS00030255	Juan Carlos Corrales Bonilla	117	58,5

Una vez finalizada la Fase de Oposición para la ocupación de 1 plaza de Técnico/a Superior de Informática, correspondiente a la OEP 2022 de Estabilización, mediante el sistema concurso-oposición, el Tribunal Seleccionador realiza la Fase de Concurso.

Examinadas las autobaremaciones y la documentación acreditativa aportada por los/as aspirantes resulta que:

PRIMERO: La valoración inicial del Tribunal de Selección conforme al Baremo establecido en el apartado 5.2. de las Bases Específicas es el siguiente:

DNI/NIE	Apellidos y Nombre	Grupo	Descripción del mérito	Puntos autobaremación	Puntos tribunal
***7880**	CORRALES BONILLA, JUAN CARLOS	Experiencia	Por haber prestado servicios como funcionario interino, personal laboral temporal o personal laboral indefinido no fijo en el Ayuntamiento de Cádiz en el mismo subgrupo, escala, subescala y categoría profesional a la que se opta.	26,6	26,6
		Otros méritos	Superación de ejercicios en proceso selectivos a plaza en el mismo subgrupo, escala, subescala y categoría profesional, en convocatorias de OEP del Ayuntamiento de Cádiz posteriores a 2001(inclusive). Por cada ejercicio superado	1,5	1,5
			Por cada proceso selectivo completo a plaza en el mismo subgrupo, escala, subescala y categoría profesional, en convocatorias de OEP del Ayuntamiento de Cádiz posteriores a 2001(inclusive)	1	1
			Se valorarán un máximo de 7 cursos de formación, recibidos o impartidos, en los quince años anteriores a la fecha de publicación conforme a los criterios estipulados en el punto 5.2.11.3 de las Bases de	1	1



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 4243857 XJ6K4-HB7RW-I9APP 2C51B091C16BAC7111CFB105F0BAC046D2F29951) generada con la aplicación informática Firmado. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://portalciudadanoportal/verificar Documentos.007pes_cof=5&ent_id=1&idoma=1



Excmo. Ayuntamiento de Cádiz

Servicio de Personal
Negociado de Admón. de Personal

			la Convocatoria, publicada en B.O.P. Cádiz nº236 de 13 de diciembre de 2022.		
***3728**	PUERTA ARAGÓN, SERGIO	Otros méritos	Se valorarán un máximo de 7 cursos de formación, recibidos o impartidos, en los quince años anteriores a la fecha de publicación conforme a los criterios estipulados en el punto 5.2.11.3 de las Bases de la Convocatoria, publicada en B.O.P. Cádiz nº236 de 13 de diciembre de 2022.	1	1

SEGUNDO: Según lo establecido en las Bases Generales comunes a los procesos de acceso a la condición de funcionario de carrera del Ayuntamiento de Cádiz, en su punto 5.1.7, los/as aspirantes dispondrán de un plazo de 5 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de los resultados, para alegar las rectificaciones que estimen oportunas respecto a la puntuación otorgada.

No obstante, considerando que la puntuación otorgada por el Tribunal y la autobaremada por los candidatos coinciden en todos sus puntos, se prescindirá del plazo de alegaciones descrito en el párrafo anterior.

De esta forma, el resultado provisional de la Fase de Concurso se eleva a definitivo.

TERCERO: La puntuación definitiva de la Fase de Concurso-Oposición conforme al apartado 5.2.13 de las Bases Específicas es la siguiente:

DNI/NIE	Primer Apellido	Segundo Apellido	Nombre	Fase oposición	Fase concurso	Puntos totales
***7880**	CORRALES	BONILLA	JUAN CARLOS	58,5	30,1	88,6
***3728**	PUERTA	ARAGÓN	SERGIO	41,5	1	42,5

A la vista de los resultados, el Tribunal declara seleccionado al siguiente candidato:
- D. JUAN CARLOS CORRALES BONILLA

El seleccionado queda citado para comparecencia personal en el Área de Personal el jueves 1 de agosto de 2024 a las 9:00 horas en el Servicio de Personal de este Excmo. Ayuntamiento de Cádiz, debiendo presentar original y copia de los siguientes documentos, a efectos de su compulsa e incorporación al expediente:

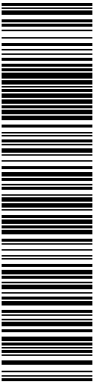
- DNI
- Titulación de acceso a la convocatoria y Titulación superior a la exigida en su caso.
- Cursos: Los reseñados para el interesado.

APELLIDOS Y NOMBRE: JUAN CARLOS CORRALES BONILLA

FORMACIÓN :

1. CURSO DE ANÁLISIS Y GESTIÓN DE RIESGOS DE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN.
2. CURSO DE NAVEGACIÓN SEGURA.
3. FORMACIÓN EN VIOLENCIA DE GÉNERO.
4. SEGURIDAD EN INFRAESTRUCTURAS DE RED.
5. LEY ORGÁNICA PARA LA IGUALDAD EFECTIVA DE MUJERES Y HOMBRES.
6. EL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO COMÚN DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS.
7. NUEVO ESQUEMA NACIONAL DE SEGURIDAD.

DOCUMENTO Personal ANUNCIOS DE TRIBUNALES: RESULTADO DEFINITIVO 1 PLAZA TÉCNICO SUPERIOR INFORMÁTICA, OEP 2022 ESTABILIZACIÓN	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: XJ6K4-HB7RW-I9APP Fecha de emisión: 29 de Julio de 2024 a las 13:29:43 Página 3 de 3	FIRMAS 1.- Personal. Jefa Sección. del Excmo. Ayuntamiento de Cádiz. Secretario/a del Tribunal Seleccionador 29/07/2024 12:58 ESTADO FIRMADO 29/07/2024 12:58



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 4243857 XJ6K4-HB7RW-I9APP 2C51B091C16BAC7111CFB105F0BAC046D2F2951) generada con la aplicación informática Firmador. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://portaldelcontribuyente.cadiz.es/portal/Ciudadano/portal/verificar Documentos.u07pes_cot=5&ent_id=1&idioma=1



Excmo. Ayuntamiento de Cádiz

Servicio de Personal
Negociado de Admón. de Personal

La no comparecencia determinará su exclusión del proceso selectivo.

Comprobada la documentación se elevará propuesta a la Concejala Delegada de Función Pública para su nombramiento como funcionario de carrera de este Ayuntamiento de Cádiz con la categoría de TÉCNICO SUPERIOR DE INFORMÁTICA.

Lo que se publica para su conocimiento y efectos oportunos, indicando que los interesados disponen del plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la fecha de la presente publicación para interponer recurso de alzada ante el Excmo. Alcalde. Recibida la resolución o desestimada presuntamente por transcurso de tres meses se podrá interponer recurso ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Cádiz, en el plazo de dos meses.

LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL